

Bogotá, 1 julio 2026.



Radicado No.: 20265330385011

Fecha: 1 julio 2026

Señor (a) (es)  
Operaciones Portuarias Regional Caribe S.a.s.  
- carrera 68 84-20 local 3  
BARRANQUILLA

Asunto: Citación a notificación resolución no. 8356

Respetados Señores:

La Superintendencia de Transporte invita a notificarse personalmente de la Resolución No. **8356** del **16/06/2026**, para lo cual deberá acercarse a la Diagonal 25g No. 95a – 85 Edificio Buró 25 torre 3 primer piso oficina de Atención al Ciudadano de la ciudad de Bogotá, para dicho trámite debe acercarse con fotocopia de la cedula de ciudadanía, en los casos en que se exija poder o autorización y registro de cámara y comercio de la empresa a notificar o en su defecto autorizar la notificación por medio electrónico, dicha autorización deberá ser radicada a través de la página Web [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co), en el botón "Formulario de PQRD – Radicación de documentos", de no ser posible la notificación personal, ésta se surtirá por aviso.

Lo anterior en virtud de los artículos 56, 67, 68 y 69 Ley 1431 de 2011 - Código Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Atentamente,



**Natalia Hoyos Semanate**

Coordinadora Grupo interno de Notificaciones

GRUPO DE NOTIFICACIONES

Aprobado el: 01/julio/2026 03:43:43 p. m.

**Hash: CEE-eba1ab90beded988ab8d88f2963efe2a82c2a42c**

|                    | Nombre del funcionario      | Documento Firmado Digitalmente                |
|--------------------|-----------------------------|-----------------------------------------------|
| Proyectó y elaboró | Brandon Smith Galeano Gomez | brandongaleano [01/julio/2026 12:44:52 p. m.] |
| Aprobó             | Natalia Hoyos Semanate      | nataliahoyos [01/julio/2026 03:43:43 p. m.]   |